

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN MUESTREADOR DE FITOPLANCTON PARA SU USO EN FONDEOS OCEANOGRÁFICOS DE LARGA DURACIÓN.

OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego de prescripciones técnicas aúna y describe el conjunto de prestaciones y características que deberá cumplir el muestreador de fitoplancton objeto del contrato de suministro licitado por el Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

- ✓ Deberá tener unas dimensiones no superiores a 45 cm de alto, 45 cm de ancho y 165 cm de largo.
- ✓ Su peso en agua salada no debe ser superior a 35 kg.
- ✓ Deberá tomar al menos 24 muestras individuales de agua “in situ”.
- ✓ Las muestras tomadas deberán ser filtradas “in situ” a través de filtros independientes.
- ✓ Debe incluir la opción de activación por solenoide con fijativo.
- ✓ El volumen máximo del colector será de 10 litros por cada filtro disponiendo de un volumen total de hasta 250 litros como capacidad total.
- ✓ La tasa de error en el muestreo no debe superar el 5% de media.
- ✓ El sistema de posicionamiento debe estar basado en sensor óptico.
- ✓ El controlador del equipo deberá ser de aluminio 6061-T6 o similar, con revestimiento duro anodizado o similar con el fin de aportar ligereza y resistencia.
- ✓ Las comunicaciones del equipo serán a través de conector serie RS-232.
- ✓ Debe soportar profundidades de funcionamiento de al menos 5.500 m.
- ✓ Debe permitir filtrar metales traza, fitoplancton y partículas en suspensión a partir de las muestras obtenidas.
- ✓ El armazón debe ser de acero inoxidable 316 electro pulido o similar con el fin de incrementar su resistencia.
- ✓ Debe poder ser desplegada durante periodos de duración máxima no inferiores a 14 meses.
- ✓ Debe soportar temperaturas de operación de entre 0º y 35º C.
- ✓ Deberá incluir un Kit de herramientas y repuestos básicos oficial que el fabricante suministre para estos equipos (piezas de repuesto, pequeños componentes, etc.)
- ✓ Dispondrá de un software (de versión actualizada) para su adecuada configuración y operación por parte del usuario.
- ✓ La alimentación debe ser por medio de baterías de la naturaleza que corresponda para la autonomía mínima solicitada. El cambio de las baterías debe ser un proceso sencillo y no requerirá más que la apertura del módulo por un extremo, sin necesidad de realizar conexiones eléctricas.

8. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN Y FORMACIÓN

Las pruebas de aceptación del suministro se realizarán en las instalaciones de PLOCAN. Dichas pruebas incluirán la puesta en marcha y testeo de todos y cada uno

de los componentes y funcionalidades del suministro. Coincidiendo con las pruebas de aceptación, la empresa suministradora se comprometerá a ofrecer una formación técnica de media jornada al personal de PLOCAN sobre el conjunto de las funcionalidades y capacidades del equipo suministrado, así como de los aspectos relativos al mantenimiento. Así mismo una vez concluido de manera satisfactoria el conjunto de pruebas de aceptación contempladas y la formación, se procederá a la firma del Acta de Recepción de Conformidad del suministro entre el adjudicatario y el órgano de contratación, momento coincidente con el inicio del periodo de garantía reflejado en el apartado siguiente.

GARANTÍA

Garantía mínima de 2 años por defectos de fabricación sobre el conjunto del suministro, a partir de la firma del Acta de Recepción de Conformidad tras la realización satisfactoria del conjunto de pruebas indicadas. No serán consideradas las garantías condicionadas.

El buen funcionamiento de los muestreador debe ser comprobado en fábrica antes de su entrega, debiéndose presentar por el adjudicatario la hoja de calibración e informes pertinentes derivados de tales pruebas.

ENTREGA DE DOCUMENTACION

En la entrega del suministro, el adjudicatario proporcionará los pertinentes documentos y certificaciones acreditativas (originales) que la Ley estipule a tal efecto. El adjudicatario proporcionará además los siguientes documentos técnicos (dos copias en soporte papel -formato PDF o Word- debidamente firmadas por el representante de la empresa y una copia en soporte digital no protegido):

- a) Manuales y hojas técnicas (incluidos planos y esquemas)

Se debe suministrar junto con el muestreador y el equipamiento auxiliar (sujeciones, baterías) la documentación y manuales propios, así como el software para la configuración y operación adecuada por parte del usuario.